

“JUSTICIA Y MENORES”

Santander, 13 y 14 de julio de 2023

Jueves, 13 Julio 2023

09:30 Inauguración

10:00 **La protección del menor en el Derecho Internacional: sustracción internacional y derecho de alimentos**

María Belén Miguélez Fernández

12:00 **Límites a la publicidad de las actuaciones judiciales: la protección del menor**

María del Mar Hernández Rodríguez

15:30 **Derecho Penal Juvenil y Neurociencia**

José Miguel de la Rosa Cortina

16:30 **Problemas jurídicos de la gestación subrogada**

Guillermo Enríquez Malavé

Viernes, 14 Julio 2023

09:30 **Relevancia jurídica del consentimiento de los menores**

Ignacio Sancho Gargallo

12:00 **Novedades legislativas en la protección jurídica de menores de edad: LO 8/2021 de 4 de junio. Referencia a la Ley de Responsabilidad del menor en delitos sexuales por LO 10/2022**

Francisco Manuel García Ingelmo

13:30 **Clausura**

DIRECCIÓN

Lucía Pedreño Navarro

Abogada del Estado

Departamento de Civil y Mercantil de la Abogacía General del Estado

SECRETARÍA

Jesús María Chamorro González

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias

PARTICIPANTES

José Miguel de la Rosa Cortina

Fiscal de Sala del Tribunal Supremo

Guillermo Enríquez Malavé

Abogado del Estado

Francisco Manuel García Ingelmo

Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

María del Mar Hernández Rodríguez

Magistrada de la Audiencia Provincial de Cantabria

María Belén Miguélez Fernández
Abogada del Estado Departamento de Civil y Mercantil de la Abogacía General del Estado

Ignacio Sancho Gargallo
Magistrado del Tribunal Supremo. Sala Primera de lo Civil

ORGANIZADO EN COLABORACIÓN CON Banco Santander (Santander-Justicia)

Descripción de la actividad

El curso “Justicia y menores” pretende abordar algunos de los problemas que en la actualidad plantea la aplicación del Derecho en relación a los menores desde una perspectiva eminentemente práctica.

En estos últimos años hemos asistido a importantes reformas legislativas, como la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, o la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, normas éstas que introducen novedades en cuanto al estatus y régimen jurídico aplicable a los menores de edad.

Existen otras normas jurídicas de gran relevancia relativas a menores como la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, norma especial requiere un alto grado de conocimiento para su aplicación debido a sus especificidades propias.

España ha suscrito tratados internacionales, como el Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980, que plantea importantes retos en cuanto a la necesaria coordinación, celeridad y seguridad jurídica partiendo siempre del superior interés del menor.

Finalmente existen retos normativos pendientes, como la regulación de la gestación subrogada, respecto de los que en ocasiones es difícil abordar su análisis desde criterios estrictamente jurídicos. El curso se impartirá por Magistrados, Fiscales y Abogados del Estado de primer nivel y con un alto grado de especialización, que podrán aportar sus experiencias y conocimientos, sobre todo desde un punto de vista de aplicación práctica del Derecho, por lo que el curso resultará especialmente interesante para los operadores jurídicos que han decidido desarrollar su carrera profesional en Tribunales.